CONTRATO N° 39/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, LAMINADORAS ID N° 388899.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L.**, con RUC N° 80010090-5, domiciliada en Parapiti N° 1631 entre 4ta. Y 5ta. Proyectadas, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 370468 / 372049 / 372214 / 390928, dirección de correo electrónico: winner@winner.com.py – fernandobritez@winner.com.py, representada para este acto por el Ing. FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL, con Cédula de Identidad N° 2.363.966, en calidad de Representante Legal, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 18, de fecha 30 de enero del 2018, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, laminadoras, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388899.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 271.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

WINNER S.R.L.

CONTRATO N° 39/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, LAMINADORAS ID N° 388899.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Inc.)
1	**Mantenimiento Preventivo de Impresoras de Tarjetas y Módulos de laminación, OBJ.240**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.622.000**
1.1	Limpieza de Rodillos de: (Goma, Silicona, Plástico y Metal), Impresión , Transferencia y Transporte.	Unidad	EVENTO		400.000
1.2	Limpieza de los Filtros de Aire	Unidad	EVENTO		400.000
1.3	Limpieza del Cabezal de Impresión	Unidad	EVENTO		400.000
1.4	Lubricación de Bujes (Plástico y Metal)	Unidad	EVENTO		350.000
1.5	Limpieza de Sensores: Posicionamiento de tarjeta. Mecanismo de rotación, para impresión al dorso. Ingreso de tarjeta al módulo de laminación. Posicionamiento del Ribbon, Film de transferencia, Láminas.	Unidad	EVENTO		350.000
1.6	Ajuste de temperatura del laminador para su correcto funcionamiento	Unidad	EVENTO		350.000
1.7	Ajuste de temperatura del Film de transferencia de Impresión	Unidad	EVENTO		372.000

Monto Mínimo	Monto Máximo
78.660.000	157.320.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Inc.)
2	**Mantenimiento correctivo de Impresoras de Tarjetas y Módulos de laminación, OBJ.590**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**60.000.000**
2.1	Printhead Replacement Kit, Cabezal de Impresión COD.088934	Unidad	EVENTO		6.960.000
2.2	Complete Lam Transfer Arm Assembly Mecanismo de Transferencia de Impresión COD.D940009	Unidad	EVENTO		5.970.000
2.3	Lam Up/Down sensor and, Posicionamiento del (D940009) COD. D910216	Unidad	EVENTO		450.000
2.4	Mainboard Placa Principal - Impresora COD. A940234	Unidad	EVENTO		4.950.000
2.5	USB/Ethernet Board Interfaz de Conexión COD. A910551	Unidad	EVENTO		2.420.000
2.6	Auxiliary PCB board Placa Auxiliar - Impresora COD.A940221-02	Unidad	EVENTO		5.805.000
2.7	Station Transition Placa de Conexión c/ Mod Laminador COD.A940171	Unidad	EVENTO		350.000
2.8	PCB board Detecta cantidad de insumo disponible - Impresora COD.A000365	Unidad	EVENTO		30.000
2.9	Roller-Transport-Rodillo de Transporte c/ Cojinete plástico y Arandela de seguridad COD.D940099, D940169,140062	Unidad	EVENTO		660.000
2.10	Roller-Flattener Rodillo Acoplador c/ Cojinete plástico y Arandela de seguridad- COD.D940098,D940169, 140062	Unidad	EVENTO		850.000
2.11	Roller-Cleaning- COD.D940100,D940169,140062 Rodillo de Limpieza c/ Cojinete plástico y Arandela de seguridad	Unidad	EVENTO		2.800.000
2.12	Roller-Transfer COD. D940105,D940169,140062 Rodillo de Transferencia c/ Cojinete plástico y Arandela de seguridad	Unidad	EVENTO		990.000
2.13	Roller- Transport Idler COD.D940108,F000450,760363 Rodillo de Transporte c/ Arandela plana y Cojinetes de metal	Unidad	EVENTO		950.000
2.14	Roller-accessory COD.F000450,130951,140062,760363 Arandela plana Arandela de presión Arandela de seguridad Cojinete de metal	Unidad	EVENTO		3.950.000
2.15	Power Supply OK H8K- COD. E001212 Fuente de Alimentación - Impresora	Unidad	EVENTO		3.780.000
2.16	Gear Motor D900484-07 Mecanismo del Ribbon	Unidad	EVENTO		800.000
2.17	Gear Motor COD.D900484-06 Mecanismo del Film	Unidad	EVENTO		800.000
2.18	Print Stepper Motor /Complete Assembly D910050 Motor de paso - Conjunto	Unidad	EVENTO		800.000
2.19	Printhead Motor COD.D910052 Motor del Cabezal	Unidad	EVENTO		920.000
2.20	Flipper Table-complete COD. D900205 Mecanismo de giro de tarjeta	Unidad	EVENTO		1.095.000
2.21	Output Roller Assembly-COD D910404 Rodillo de salida - Conjunto	Unidad	EVENTO		850.000
2.22	Power Supply COD.E001212 Fuente de Alimentación - Laminador	Unidad	EVENTO		1.950.000
2.23	Encoder Sensor COD. A000126 Rebobinado de Cinta	Unidad	EVENTO		600.000
2.24	Lamination Head Assembly COD.D920022,D920023 Conjunto del cabezal de laminación	Unidad	EVENTO		3.600.000

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

INNOVA S.A.E.C.A. ING. FERNANDO [illegible]

CONTRATO N° 39/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, LAMINADORAS ID N° 388899.

2.25	Film Sensor Upper COD.D920155 Posición del Film de Transferencia	Unidad	EVENTO		120.000
2.26	PCB Laminación Module Mainboard COD.A940221-01 Placa del módulo de laminación	Unidad	EVENTO		6.200.000
2.27	RFID Board COD. A000365-01 Detecta cantidad de insumo disponible Laminadora	Unidad	EVENTO		200.000
2.28	Card Input Sensor COD.A000462 Detecta en ingreso de tarjeta	Unidad	EVENTO		130.000
2.29	Take-Up Motor COD.D920189 Hace girar la Lámina de seguridad	Unidad	EVENTO		900.000
2.30	Lam Cartridge Adjustment Knob COD. D920139-01 Permite centrar la Lámina de seguridad	Unidad	EVENTO		120.000

Monto Mínimo	Monto Máximo
180.000.000	360.000.000

El monto total mínimo de Gs. 258.660.000 (guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta mil) y por el monto total máximo de Gs. 517.320.000 (guaraníes quinientos diecisiete millones trescientos veinte mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta 31 de diciembre del 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

En caso de mantenimiento preventivo deberán ser ejecutados en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción por parte del adjudicado de la orden de servicios.
Para los casos que las reparaciones necesiten la provisión de repuesto, el plazo de ejecución será de un plazo no mayor a 3 (tres) días calendarios, posteriores a la recepción por parte del adjudicado de la orden de servicios.
En caso de retiro del equipo, la adjudicada deberá realizar el trabajo en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendarios, plazo en el cual deberá ser devuelto al Departamento de Identificación de Personas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total máximo del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

ING. FERNANDO SOTTILE

CONTRATO N° 39/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, LAMINADORAS ID N° 388899.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes marzo del 2021.

FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL
Cédula de Identidad N° 2.363.966
Representante legal WINNER S.R.L.

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional